

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



JEMS / IEAV / LAFJ / MCC / RPMM / MAN / maan.-



DECRETO EXENTO N° 143.-

CAUQUENES, 16 APR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Acta de Fiscalización N° 59 de fecha 07 de abril de 2025 de la dirección de Seguridad Pública que da cuenta que el Sr. Luis Gerardo Vásquez Salgado RUT: 10.219.231-1, ya no mantiene activo el Kiosco ubicado en Kilómetro 9,5 camino a Chanco;
2. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Sr. MANUEL TORRES MUÑOZ RUT: 05.535.286-0, no ejerce efectivamente la actividad comercial de Carnicería y Chanchería desde el 2° semestre de 2024;

D E C R E T O :

1.- **DECLARESE** que la actividad gravada con Patente comercial Rol N° 200562, a nombre del Sr. Luis Gerardo Vásquez Salgado RUT: 10.219.231-1, no se ejercerá efectivamente desde el 1º Semestre del año 2025.

2.- **ELIMINESE**, del Rol de patentes el giro "Comidas al Paso" ROL: 500193, ubicado en Kilómetro 9,5 camino a Chanco, Comuna de Cauquenes. A contar del 1º Semestre de 2025.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesado (Contribuyente)
- ✓ Oficina de Partes
- ✓ Control Interno



ALCALDE

Finanzas
Archivo Patentes Comerciales